San Lorenzo, 04 de mayo de 2023

NOTA DOC – SENACSA 459/2023
Señor

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia a la **Contratación por Excepción N° 01/2023 ADQUISICION DE INSUMOS DE SEGURIDAD SANITARIA Y DE LABORATORIO (Contingencia Influenza Aviar) ID 426779**, a fin de da respuesta a lo observado.

Referente al primer punto observado, aclaramos que el numero de contrato establecido corresponde al sistema de numeración interna de la Institución, como puede observarse en todos los procesos del SENACSA, si bien coinciden en número de contrato, cada uno se encuentra individualizado con los datos correspondientes a cada proveedor.

En cuanto a la segunda observación, hemos procedido de conformidad a la normativa vigente, y el plazo establecido en el **Art. 183 de la Ley Nº 7050 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

Artículo 183. En las contrataciones realizadas bajo la causal de urgencias impostergables, del inciso g), del artículo 33 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, municipalidades y la persona en quien hubiere recaído la adjudicación se obligarán a formalizar el contrato respectivo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación de adjudicación.

Si el adjudicado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 36 de la citada ley.

Por lo mencionado precedentemente solicitamos la publicación de la segunda etapa de la adjudicación en el portal y la emisión del código de contratación correspondiente a cada proveedor.

Sin otro motivo, y esperando que lo expuesto satisfaga las exigencias, me despido de Ud., muy atentamente

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA